

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10359.-

VISTO:

El Expediente N° OE-13445-S-2004; y

CONSIDERANDO:

Que en calle Sarmiento y Nordestrom se halla ubicada la Parada Oficial de Taxi N° 5 (cinco).-

Que el Centro Médico SAN LUCAS solicita el traslado de dicha parada frente a los consultorios de la firma, ya que existe una importante demanda en ese sitio, además de disponibilidad de espacio físico para el traslado.-

Que dada la proximidad de la actual parada con los consultorios, se ha evaluado el traslado, estando de acuerdo el 90 % de los taxis que la ocupan actualmente, y a fojas 17, 18 y 19 se encuentra la documentación con el visto bueno de la Dirección de Transporte y Asuntos Jurídicos.-

Que se estima que a partir del traslado de la Parada N° 5 se mejorara la cobertura del servicio en ese sector.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°), del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N°075/2005, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2005 celebrada por el Cuerpo el 27 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2005, celebrada por el Cuerpo el 31 de octubre del corriente año.-


Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): MODIFICASE el Artículo 1º), punto numero cinco (5), de la -----Ordenanza N° 8598, el que quedara redactado de la siguiente manera:

- **NUMERO 5):** Ubicada en la calle Alcorta entre Chaneton y Nordestrom, vereda sur, con capacidad vehicular para diez (10) unidades.

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. EARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante

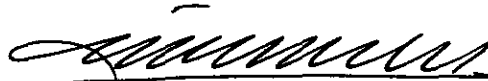
de la Ciudad de Neuquén

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expediente N°OE-13445-S2004).-

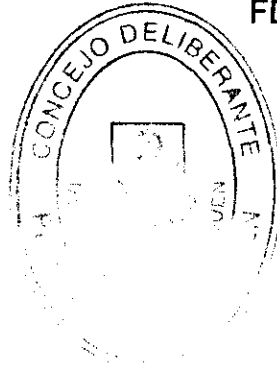
ES COPIA:

omm.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° <u>10359</u> / 200 <u>5</u>
Promulgada por Decreto N° <u>1139</u> / 200 <u>5</u>
Expte N° <u>OE-13445-S-2004</u>
Obs. : _____

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1543</u>
Fecha: <u>25</u> / <u>11</u> / <u>05</u>